REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 7511 **Fecha del Traslado:** 28/02/2020 **Página:** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320120058300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	ISMAEL DE JESUS JARAMILLO ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400300320130059000	Ejecutivo Singular	COMFAMA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	EDILBERTO DE JESUS HENAO HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400300820150106600	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER	LUZ MARIA URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400301520120115300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	JAVIER ARMANDO CHAVARRIA PRIETO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400301620190085900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MEGAREBAJAS S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400301820180050000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	COMERCIALIZADORA LA ROCHELA SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400301820190091800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS ALPES P.H.	YOLANDA ZAPATA GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400301820190103000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES BUENOS VIENTOS S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020
05001400302320140210500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHON NEYSSER GUARIN HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/02/2020	28/02/2020	3/03/2020

TRASLADO No. 7511 **Fecha del Traslado:** 28/02/2020 **Página:** **2**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/02/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)